



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SIETE

El día martes 23 de Agosto de 1567

En la muy noble y leal Ciudad de Murcia martes
 veinte tres de agosto mil e seiscientos e siete, los muy ilustres señores
 Murcia, se juntaron a Camilo de Torres, erasauer de las armas
 de abazar Correa, D. Juan de las Ventas, D. Juan de Millones
 della y de D. Antonio de Toda, D. Gonzalo Lomo, D. Antonio de
 Vueda, D. Juan tizon, D. Simón de motina, D. Pedro de Torres, D. =
 Leyendo Luis Alvarez y Bartolomeo Fernandez Jurados =
 D. Jose Carita de D. Juan Pedro de Pagilla Cor, de Orihuela con fhadete
 dia Diciendo a cada etener de propios de guardamar en la marina de a
 quella Villa que con fina concha, en que le hanian, sean agarrido zona
 de aquella Villa mas de quarenta barcas tomando e rumbo al agola de a
 quellas, con un navio de Netaguardia, y que e propio anadia que e
 Caballo comento a hazer fuego al abarcas que en bian el Rio; Poruya
 non, Suplica a esta Ciu. que luego luego se en caminen a a quel para se
 toda la Canalleria en fanteria, que se queda para ogerar, y dar las
 providencias conuenientes al serui, de su Mage; y que adado orden monthen
 zinquenta Canallas y ochenta infantes, los quarenta bereranos y los res
 tantes de la milicia que Murcia tiene de guardamar en dha plaza de Ori
 huela, Comandada del tto Cor. del Reyno, de Madrid para retirar
 a los herenijos y entrar en ayo, como en dha Villa; y respecto de que
 estos notraen Canallas, e dcientos, se juntan los que se quidieren esta zona
 e ogerando tambien se alla con notizia de Albatara, de que esta mañana
 han visto baxar mucha gente y Canallas contra los de Castilla, haziendo
 cordon hasta la Casadel Marq; que media entre aquella plaza y fortuna, no dar
 dolo e castegunda e standado que la aprimera = Dha Villa, ha uenido la oyo
 y considerando que esta villa es a tras camino e standado que se de a considerar,
 y que de a poderane los herenijos de guardamar, se acerca mas el Rejo
 a esta Villa, donde podran emprender el fuego de esumala con tolar en los
 vezinos, y mas inmediatos para e cutar anualos Conduito los Rejos y oti
 lidades que en esta zona e nfrancia se e xgerimentan. Acordo se pronon
 ga e mander a la gente que oculta al oposito de los m que letes, con
 los Canallas de las Companias Coronel y de Coronela de los de D. Ju.
 nton, y de motina Almela, que parezieren promtos, alistando los
 que se quidieren de aparta uilares, y que en ellos se a unda a guardamar y don
 de se enente, Dando ordenes a los Dignitades del campo, y para que cada
 uno en la via salga con su gente y se juntan en la hermita de San Francisco
 James, y el ten al arden de los D. Juan tizon, a quien se le suplica por e
 luego luego a unes; Como lo ofrecio, hanian de el a D. de Albaro

Carta delogu. de Orihuela

Enemigos en guardamar y fide. como.

Sele y m. de bayallos. de. tior =

